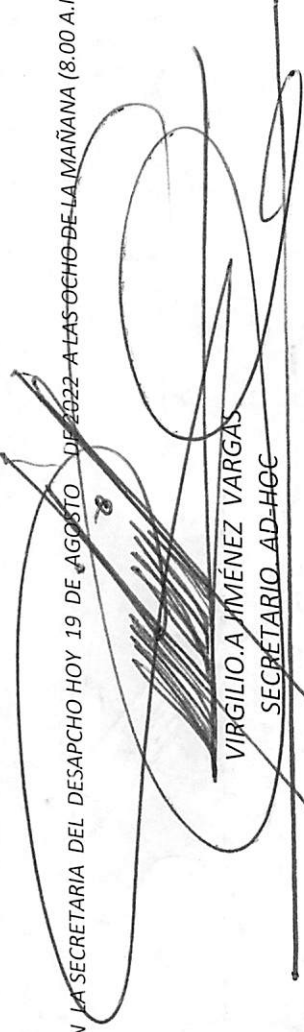


TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN CREDITO ART S 110 Y 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO				
RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-00046	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	DORA CECILIA MONTOYA Y OTRA	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2021-00168	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	JHOJAN CALIXTO CEBALLOS Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2021-00224	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	PAOLA ANDREA CARDONA C Y OTROS	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2018-00394	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	LUISA MARIA GUTIERREZ F Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2021-00257	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	JUAN CARLOS COPETE M. Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS

FIJADO EN LA SECRETARIA DEL DESAPCHO HOY 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)




VIRGILIO.A JIMÉNEZ VARGAS
SECRETARIO AD-HOC



CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA HASTA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2022 HASTA A LAS 5:00 P.M

PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA.

TRASLADO SECRETARIAL DE LIQUIDACIÓN CREDITO ART S 110 Y 446 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO
2021-00046	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	DORA CECILIA MONTROYA Y OTRA	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2021-00168	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	JHOJAN CALIXTO CEBALLOS Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2021-00224	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	PAOLA ANDREA CARDONA C Y OTROS	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS
2018-00394	EJECUTIVO SINGULAR	CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS	LUISA MARÍA GUTIERREZ F Y OTRO	TRASLADO DE LIQUIDACIÓN DE CRÉDITO POR 3 DÍAS

FIADO EN LA SECRETARIA DEL DESAPCHO HOY 19 DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA (8.00 A.M.)

~~VIRGILIO RAMIREZ VARGAS~~
SECRETARIO. AD-HOC



CORRE TRASLADO A PARTIR DEL 22 DE AGOSTO DE 2022 A LAS OCHO DE LA MAÑANA HASTA EL DIA 24 DE AGOSTO DE 2022 HASTA A LAS 5:00 P.M

PATRICIA. A. BARRIENTOS BALBÍN
SECRETARIA.

SEÑORES

**JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA
E.S.D.**

Asunto: **PRESENTAR AL DESPACHO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

Radicado: **2021-00224**
Tipo Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**
Demandante: **CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS S.A.S.**
Apoderado: **EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO**
Demandados: **PAOLA ANDREA CARDONA CARMONA,
MARÍA LICELLY CARMONA RIVAS Y
JESÚS ALCONIDES LUJAN GIRALDO**

EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.513.353 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 277203 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del demandante **CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS S.A.S.** en el proceso de la referencia, mediante el presente me permito presentar al despacho la correspondiente **LIQUIDACIÓN** del crédito para su aprobación, ajustada a la tasa legal emitida por la superintendencia financiera de Colombia con los siguientes valores:

Capital: \$ 3.673.200
Intereses moratorios: \$ 1.681.774 (Desde 01/11/2020 hasta el 05/08/2022)
Total: \$ **5.354.974**

Total adeudado hasta el día 05 de Agosto de 2022
**CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL
NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$5.354.974) M/CTE.
Legal colombiana**

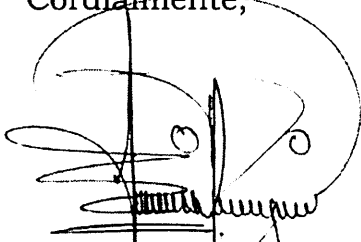
Las demás valores y/o costas que en derecho el despacho considere en favor de mi poderdante al igual que los demás gastos que se llegaren a causar en el curso del proceso hasta su terminación.

Fundamento lo anterior, según lo consagrado en el Art. 446 del Código General del Proceso, "Liquidación de crédito" numerales 1 al 4.

Anexos:

- Tabla de liquidación de intereses corrientes y moratorios en uno (01) folios

Cordialmente,



EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO

Cédula N° 13.513.353 de Bucaramanga.

T.P. 277203 del Consejo Superior de la Judicatura

Dirección electrónica: juridico2@motopotencia.com.co

Teléfono y Whatsapp: 3157918939 -3222469647


05/08/2022
10:12

LIQUIDACIÓN INTERESES MORATORIOS
2021-00224

CAPITAL	VIGENCIA		INTERES ANUAL EFECTIVO		VALOR INTERESES
	DESDE	HASTA	INTERES BANCARIO CORRIENTE	VALOR TASA POR 1.5	
\$3.673.200,00	1-nov-20	30-nov-20	1,48%	2,22%	\$81.545,04
\$3.673.200,00	1-dic-20	31-dic-20	1,45%	2,18%	\$79.892,10
\$3.673.200,00	1-ene-21	31-ene-21	1,44%	2,16%	\$79.341,12
\$3.673.200,00	1-feb-21	28-feb-21	1,46%	2,19%	\$80.443,08
\$3.673.200,00	1-mar-21	31-mar-21	1,45%	2,18%	\$79.892,10
\$3.673.200,00	1-abr-21	30-abr-21	1,45%	2,18%	\$79.892,10
\$3.673.200,00	1-may-21	31-may-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-jun-21	30-jun-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-jul-21	31-jul-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-ago-21	31-ago-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-sep-21	30-sep-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-oct-21	31-oct-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-nov-21	30-nov-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-dic-21	31-dic-21	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-ene-22	31-ene-22	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-feb-22	28-feb-22	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-mar-22	31-mar-22	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-abr-22	30-abr-22	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-may-22	31-may-22	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-jun-22	30-jun-22	1,43%	2,15%	\$78.790,14
\$3.673.200,00	1-jul-22	30-jul-22	1,52%	2,28%	\$83.748,96
\$3.673.200,00	1-ago-22	5-ago-22	1,52%	2,28%	\$13.958,00
TOTAL INTERESES MORATORIOS					\$1.681.774,46

INTERESES MORATORIOS:	\$1.681.774,46
-----------------------	----------------

RADICADO:2021-00224;ASUNTO:PRESENTAR AL DESPACHO LIQUIDACIÓN DEL
CRÉDITO;TIPO PROCESO:EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA; DEMANDANTE: CRÉDITOS
COMERCIALES DIRECTOS S.A.S.; DEMANDADOS: PAOLA ANDREA CARDONA
CARMONA, MARÍA LICELLY CARMONA RIVAS Y JESÚS ALCO...

Emerson Rodriguez Verdugo <juridico2@motopotencia.com.co>

Vie 05/08/2022 10:02

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Antioquia - Segovia <jprMunicipalsego@cendoj.ramajudicial.gov.co>

SEÑORES

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA

E.S.D.

Asunto: **PRESENTAR AL DESPACHO LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO**

Radicado: **2021-00224**

Tipo Proceso: **EJECUTIVO DE MÍNIMA CUANTÍA**

Demandante: **CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS S.A.S.**

Apoderado: **EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO**

Demandados: **PAOLA ANDREA CARDONA CARMONA,**

MARÍA LICELLY CARMONA RIVAS Y

JESÚS ALCONIDES LUJAN GIRALDO

EMERSON RODRÍGUEZ VERDUGO, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía N° 13.513.353 expedida en Bucaramanga, abogado en ejercicio, portador de la tarjeta profesional N° 277203 expedida por el honorable Consejo Superior de la Judicatura, obrando como apoderado judicial del demandante **CRÉDITOS COMERCIALES DIRECTOS S.A.S.** en el proceso de la referencia, mediante el presente me permito presentar al despacho la correspondiente **LIQUIDACIÓN** del crédito para su aprobación, ajustada a la tasa legal emitida por la superintendencia financiera de Colombia con los siguientes valores:

Capital: \$ 3.673.200

Intereses moratorios: \$ 1.681.774 (Desde 01/11/2020 hasta el 05/08/2022)

Total: \$ 5.354.974

Total adeudado hasta el día 05 de Agosto de 2022

CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS SETENTA Y CUATRO PESOS (\$5.354.974) M/CTE. Legal colombiana

Las demás valores y/o costas que en derecho el despacho considere en favor de mi poderdante al igual que los demás gastos que se llegaren a causar en el curso del proceso hasta su terminación.

Fundamento lo anterior, según lo consagrado en el Art. 446 del Código General del Proceso. "Liquidación de crédito" numerales 1 al 4.

Anexos:

- Tabla de liquidación de intereses corrientes y moratorios en uno (01) folios

Cordialmente,

EMERSON RODRIGUEZ VERDUGO

Cédula 13.513.353 expedida en Bucaramanga

T. P. 277203 del Consejo Superior de la Judicatura

Correo electrónico: juridico2@motopotencia.com.co

Dirección física: Calle 84 # 24 A- 37, barrio Diamante 2, Bucaramanga

Teléfonos y Wasap: 315-791-8939 - 322-246-9647